



ACUERDO No. CSJCAUA18-14
24 de enero de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Juez Promiscuo de Familia de Caloto, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado”

Magistrada Sustanciadora: Dra. Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Caloto, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Promiscuo de Familia de Caloto, la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	10290307	PORTILLA QUIÑONEZ FABIO GABRIEL	CL 12D 18B 19	3165623716 	POPAYAN	baxter_81@hotmail.com	762,95
2	34637684	GOMEZ MUÑOZ MARY LUZ	CALLE 9 # 8 -60	3117546797	POPAYAN	mariluzxv@gmail.com	699,56



No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
3	25289350	ROCHA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	CALLE 55N # 11- 71 CASA 52	3008035568	POPAYAN	paola3651@hotmail.com	662,06
4	34554977	MORAN CIFUENTES LUZ DARY	KR 5 No. 10- 35	3137647491	CALOTO	ludamo69@hotmail.com	626,33
5	25311237	COLLAZOS BURBANO ELCY LEONOR	CL 62N No.9-37 CASA 5 BARRIO BELLAVISTA	3136179213	POPAYAN	elcyleo@yahoo.es	609,52
6	25280998	CAJAS RUIZ EDNA LILIANA	CL 5E No 30- 44 B. El Eden	3104180599	POPAYAN	lilianacajas77@gmail.com	600,52
7	94514022	SERRANO CORDOBA BLADIMIR	KR 6B No. 5-27	3113310816	SANTANDER DE QUILICHAO	bladiserrano24@hotmail.com	599,02
8	4653036	SALAZAR PENAGOS MARIO ALEXANDER	KR 4 No. 24 -20 Barrio Modelo	3113167942	CALOTO	salazarpengosmario@hotmail.com	583,52
9	10308040	MARTINEZ BERMEO PEDRO FELIPE	CARRERA 8 # 9N-38 TORRE 102 APTO 102/ T2	3117521964 	POPAYAN	pedrofelipemartinez@hotmail.com	524,25

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

YFBLL